

DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL, DE TRABAJO 2014-2015

Fundamento

El programa de trabajo, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, se presenta en términos de los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 161, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Integrantes

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

Diputados: Alliet Mariana Bautista Bravo, presidenta; Brasil Alberto Acosta Peña, Lisandro Aristides Campos Córdova, Gaudencio Hernández Burgos, Silvia Márquez Velasco, Luis Olvera Correa, Mariana Dunyaska García Rojas, Érick Marte Rivera Villanueva, María del Rosario Merlín García, secretarios; Gloria Bautista Cuevas, José Antonio León Mendívil, José Arturo López Cándido, Juan Luis Martínez Martínez, Jesús Morales Flores, Gisela Raquel Mota Ocampo, Cesario Padilla Navarro, Alejandro Rangel Segovia.

Introducción

El segundo año de ejercicio de la legislatura en la comisión se caracterizó por el uso de instrumentos democráticos para construir acuerdos, y por la suma de voluntades en torno de proyectos en beneficio de los mexicanos.

Además, la visión partidaria ocupó un segundo plano en la ponderación de la importancia de los asuntos atendidos en el segundo año de ejercicio.

- Entre los avances logrados en el segundo año de ejercicio destacan los siguientes:
- La celebración de una sesión solemne para entregar la Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social, Guillermo Álvarez Macías 2013.
- La inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo de la economía social, como una estrategia de crecimiento económico.
- La proposición para que las cooperativas sean proveedores preferentes en el gobierno federal.
- Una reforma integral de la Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la economía social.
- Atender 20 de 21 asuntos turnados a la Comisión por la Mesa Directiva, lo cual significa una productividad equivalente a la producida en conjunto en la LIX, LX y LXI Legislaturas.
- Se participó en comisiones unidas en la comparecencia del Secretario de Economía, en el marco del análisis del segundo informe del titular del Poder Ejecutivo.

- La celebración de dos foros de consulta, un seminario, un taller, y dos encuentros en materia de cooperativismo y economía social.

- La presentación de iniciativas, en el marco de las reformas financiera, hacendaria y educativa, para incluir el sector social de la economía en estas actividades estratégicas de la nación.

El tercer año de ejercicio supone para la Comisión varios retos parlamentarios, legislativos y financieros. Entre ellos destacan éstos:

- Organizar la entrega de la Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social, Guillermo Álvarez Macías 2014.

- Consolidar un marco jurídico que propicie el desarrollo de las empresas sociales y cooperativas.

- Incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación el tema de la economía social y proveer de recursos suficientes para el crecimiento de esta forma de organización socioeconómica.

- Mantener la confianza del sector social para llevar sus temas a las tribunas donde se toman las decisiones.

- Proseguir acciones que pongan en la agenda nacional los temas de economía social y solidaria.

- Consolidar una relación de separación, pero al mismo tiempo de colaboración con las dependencias del Ejecutivo federal.

Tales retos requieren que se prosiga la voluntad política manifestada en el segundo año de ejercicio.

Objetivos

General

Consolidar la economía social como estrategia de crecimiento económico, a través de un marco jurídico que propicie la viabilidad de las empresas del sector social.

Específicos

I. Reformar integralmente el marco jurídico con arreglo al párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Incorporar en el Presupuesto de Egresos de la Federación la perspectiva de economía social.

III. Vincular los organismos del sector social con los procesos de discusión de las leyes.

IV. Constituir una red de parlamentarios vinculados con la economía social y solidaria que homologue la legislación en todo el territorio nacional.

V. Difundir el marco jurídico de la economía social con publicaciones sencillas y asequibles.

VI. Aproximar las realidades internacionales a la nacional en la materia competencia de la comisión.

VII. Colaborar con el Ejecutivo en la construcción de las reglas de operación que permitan aplicar con eficiencia los recursos aprobados para el rubro de economía social.

Acciones estratégicas

I. Actualizar y enriquecer el marco jurídico de la economía social y el cooperativismo.

II. Definición presupuestal, así como su puntual seguimiento por medio de los instrumentos constitucionales correspondientes.

III. Fomentar el diálogo y la vinculación con los sectores de la economía social y el cooperativismo.

IV. Difusión de las actividades legislativas y parlamentarias.

V. Cabildeo de la agenda legislativa con los grupos parlamentarios.

VI. Organización y celebración de espacios de consulta pública.

VII. Vinculación con dependencias que ejercen programas del sector social de la economía.

VIII. Participar en el Consejo Consultivo de Fomento de la Economía Social.

Agenda legislativa

I. Revisar la posibilidad de que junto con el sector cooperativista se efectúe una reforma integral a la Ley General de Sociedades Cooperativas.

II. Participar en la discusión de la Ley para Impulsar el Crecimiento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía, y se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley de Planeación.

III. Dar seguimiento en el Senado de la República a la minuta que reforma el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos.

IV. Promover la aprobación de la reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de economía social.

Calendario de reuniones plenarias

— Hora: 9:30 am

- Noviembre 13 de 2014

- Diciembre 4 de 2014
- Enero 24 de 2015
- Febrero 13 de 2015
- Marzo 13 de 2015
- Abril 12 de 2015

Presupuesto de Egresos de la Federación

A. Concertar la aprobación de una estrategia de desarrollo social/economía social.

B. Dar seguimiento a la iniciativa que reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de economía Social.

De control

1. Emitir la opinión fundada sobre la revisión de la Cuenta Pública en la competencia de la comisión.
2. Revisión y análisis de los informes de las dependencia obligadas por disposiciones jurídicas aplicables.
3. Convocar a funcionarios a comparecer para la atención atingente de asuntos competencia de la comisión.

Fomentar el diálogo y la vinculación con los sectores de la economía social y el cooperativismo

- Convocar a foros regionales sobre las reformas de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Convocar a foros regionales sobre las reformas de la Ley que regula las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- Organizar foros regionales sobre el marco regulatorio del sector cooperativo de la pesca.
- Promover un foro para analizar la proveeduría de bienes y servicios al Estado.
- Realizar el tercer *Encuentro de mujeres cooperativistas*.
- Consolidar el grupo de apoyo de los trabajos legislativos de la Comisión.
- Establecer convenios de vinculación con el sector académico especializado en economía social.

- Efectuar las acciones necesarias para seleccionar al acreedor de la Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social, Guillermo Álvarez Macías 2014.
- Organizar la sesión solemne para la entrega de la Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social, Guillermo Álvarez Macías 2014.
- Programa de vistas a sociedades cooperativas.
- Promover la creación de institutos municipales de economía social y motivar la constitución de sociedades cooperativas como estrategia de desarrollo municipal.
- Elaborar un compendio de reglas de operación de los programas que inciden en el fomento cooperativo.

Se desarrollarán no sólo las estrategias y actividades aquí expuestas sino también las que el pleno de la comisión acuerde para cumplir el presente Programa de Trabajo 2012/2015.

Eventos internacionales

Asistencia de las diputadas y diputados a la tercera cumbre de la Alianza Cooperativa Internacional, así como una segunda visita a España y a Cartagena, Colombia.

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

Diputados: Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica), presidenta; Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica), Lisandro Aristides Campos Córdova (rúbrica), Gaudencio Hernández Burgos (rúbrica), Silvia Márquez Velasco (rúbrica), Luis Olvera Correa (rúbrica), Mariana Dunyaska García Rojas, Érick Marte Rivera Villanueva (rúbrica), María del Rosario Merlín García (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, ANUAL DE TRABAJO 2014-2015

De acuerdo con la importancia de las instituciones encargadas de garantizar el derecho a la salud y a la seguridad social del país, la labor de la Comisión de Seguridad Social (CSS) deberá observar los principios de universalidad, solidaridad, equidad, integralidad, igualdad, unidad y los demás consagrados en las normas que la rigen, los cuales están centrados en mejorar y fortalecer los servicios médicos, los sistemas de pensiones, las prestaciones y la viabilidad financiera de los institutos encargados de brindar este derecho social.

Misión

- Crear las condiciones y los instrumentos necesarios para arribar a un sistema de seguridad social universal acorde con los retos de nuestra sociedad y economía cambiantes, siendo capaces de atender las necesidades sociales.

Visión

- Abatir las desigualdades de los sistemas de seguridad social mediante el mejoramiento de los servicios, y la equidad de las prestaciones; fortaleciendo, a su vez, las instituciones de seguridad social con arreglo a los principios constitucionales que resguardan este derecho.

Objetivos

1. General

- Contribuir a garantizar el bienestar de los derechohabientes y de la población en general. Para tal efecto, la CSS reflejará las opiniones de los actores involucrados: trabajadores, sindicatos, académicos, y organizaciones de pensionados y jubilados, así como de empresarios, y autoridades.

2. Específicos

- a) Lograr que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagre la seguridad social como un derecho humano inalienable.
- b) Lograr que la Ley General de Educación considere la seguridad social como una asignatura obligatoria, en el plan curricular de estudios, en las escuelas formadores de docentes.
- c) Dictaminar los asuntos turnados a la CCS, y revisar y promover el refuerzo del marco jurídico en materia de seguridad social.
- d) Procurar la inclusión de los sectores involucrados en la discusión y el análisis de los proyectos de reforma, de manera que se privilegien el diálogo y el consenso.
- e) Conocer la situación financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de las instituciones estatales de seguridad social y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, contribuyendo al fortalecimiento de su objeto como instituciones del Estado.
- f) Analizar la problemática del sistema de seguridad social de la nación y de los institutos encargados de proveerla, así como proponer reformas con base en las características, las ventajas y las desventajas para los trabajadores y derechohabientes.
- g) Estudiar y comparar la legislación de otros países relativos a la seguridad social.
- h) Vigilar la actuación del Ejecutivo federal en la materia.
- i) Promover acciones de control para fortalecer las instituciones de seguridad social y proponer medidas para que rindan un informe semestral de su estado financiero y sus avances.
- j) Fortalecer las tareas de gestión de la CSS mediante la promoción de instrumentos para la expresión de los involucrados en las instituciones y propuestas de los actores sociales sobre la situación del sistema de seguridad social.

Acciones

- a)** Analizar las condiciones legales e instituciones necesarias para lograr la integralidad de la seguridad social.
- b)** Revisar y analizar la situación de las personas con VIH/sida y su efecto en los sistemas de seguridad social.
- c)** Desahogar las propuestas legislativas que promueven la creación del seguro de desempleo en México, considerado un amplio programa de audiencias públicas.
- d)** Cumplir los procesos de dictamen y evitar el rezago legislativo.
- e)** Crear estrategias para fortalecer el sistema de seguridad social, ampliando la cobertura a grupos sociales excluidos; y revisar y garantizar la viabilidad de los programas de seguridad social de largo plazo, así como la mayor equidad entre prestaciones y servicios que brindan los institutos.
- f)** Pugnar por la universalidad del sistema de seguridad social y establecer para tal fin las estrategias políticas pertinentes con base en una propuesta de factibilidad financiera de mediano y largo plazos.
- g)** Revisar los regímenes de pensiones especiales de los servidores públicos de los Poderes de la Unión para dar propuestas que deriven en un marco regulatorio.
- h)** Crear, modificar y reformar leyes en materia de seguridad social observando los principios rectores del artículo 123 constitucional, además de los principios de universalidad, solidaridad, equidad, integralidad, igualdad y unidad.
- i)** Revisar y analizar los sistemas de pensiones de las instituciones en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, así como de universidades e instituciones de educación superior y grupos que tengan derecho a una pensión.
- j)** Impulsar con las demás comisiones puntos de acuerdo y reformas tendentes a fortalecer la equidad social del país.
- k)** Proponer instrumentos para atender las demandas de justicia y equidad de grupos excluidos de la seguridad social.
- l)** Impulsar la vinculación institucional, con asociaciones civiles y con instituciones de asistencia privada.
- m)** Proponer acciones para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, los pensionados y los jubilados.
- n)** Construir acuerdos con las organizaciones nacionales y las internacionales, y actores que deban emitir una opinión respecto a la seguridad social en México.
- o)** Crear una subcomisión que atienda en lo particular la problemática de los sistemas estatales de pensiones del país.

p) Crear una subcomisión encargada de analizar y estudiar la viabilidad de la seguridad social de los trabajadores migrantes y de los trabajadores del hogar.

q) Atender las demandas de personas que no gozan de seguridad social y cuyas carencias económicas les impiden sufragar gastos en el área de la salud.

De control

a) Analizar el informe de gobierno del presidente la República en materia de seguridad social.

b) Emitir opinión de la Cuenta Pública federal en materia de seguridad social y del Informe del Resultado.

c) Dictar medidas que permitan la vigilancia permanente del presupuesto aprobado en materia de seguridad social, a fin de garantizar su estricta aplicación y evitar desvíos y subejercicios.

d) Analizar los informes que envíen la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Consar), la Junta Directiva del ISSSTE y el Consejo Técnico del IMSS, solicitando el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, además de establecer reuniones con los directores generales y funcionarios de las instituciones para profundizar en el análisis.

e) Estudiar el régimen de comisiones y de inversiones del sistema de cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo y la aplicación de los programas de seguridad social.

f) Dejar constancia documental y digital de los análisis realizados por la CSS, así como solicitar asesoría externa en temas de relevancia para los institutos y demás actores relacionados con el sistema de seguridad social.

g) Fortalecer los rubros de seguridad social en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, haciendo hincapié en el gasto destinado a los servicios y programas de salud, además de impulsar una partida para el apoyo de regímenes de pensiones estatales, municipales y de instituciones de educación superior.

h) Analizar el diagnóstico institucional del ISSSTE y las auditorías que se le han practicado, a fin de evaluar su situación actual y sus consecuencias, con el apoyo de especialistas en la materia.

i) Procurar que los esquemas salariales y demás percepciones de los funcionarios de los institutos de seguridad social atiendan lo dispuesto en el decreto aprobatorio.

j) Enriquecer el análisis de los asuntos abordados por la CSS a través de la solicitud de estudios y opiniones a la administración pública en los tres niveles de gobierno.

k) Proponer mecanismos para revisar el sistema de farmacias del IMSS y del ISSSTE a fin de garantizar el abasto suficiente de medicamentos para satisfacer la demanda, además de verificar la eficiencia y transparencia en la compra y el manejo de inventarios.

De representación

- a)** Recabar recomendaciones de especialistas y actores involucrados para enriquecer y orientar las medidas por tomar en materia de seguridad social.
- b)** Promover la cultura de respeto de jubilados, pensionados, adultos mayores y discapacitados, procurando garantizar su acceso a los beneficios de la seguridad social.
- c)** Realizar visitas de trabajo a países cuya experiencia en la materia contribuya a fortalecer el marco legal e institucional del país.
- d)** Promover instrumentos de colaboración entre los parlamentos del mundo, así como la creación de comisiones de análisis de la seguridad social.
- e)** Fortalecer el intercambio de información e interrelación entre los Poderes de la Unión y los tres niveles de gobierno.
- f)** Fortalecer el área de gestión de la CSS, así como atender y asesorar a quien lo solicite, y dar seguimiento a los casos canalizados a las instituciones de salud y seguridad social.
- g)** Atender a personas excluidas de la seguridad social, mediante el fortalecimiento del área de gestión de la CSS, frente a las asociaciones civiles y las instituciones de asistencia privada.
- h)** Gestionar espacios de difusión en medios de comunicación.
- i)** Elaborar textos de divulgación del trabajo de la CSS y mantener actualizada la página de Internet a fin de ser un medio de información y una vía para recibir propuestas sobre temas afines.
- j)** Realizar foros donde se aborde la sustentabilidad financiera de las instituciones de seguridad social en México, de las políticas públicas, y condiciones del mercado de trabajo urbano y rural, así como instrumentos para renovar los compromisos y responsabilidades del Estado en la materia.
- k)** Realizar mesas de análisis con la participación de legisladores, representantes de los trabajadores, organizaciones civiles, académicos e investigadores, a fin de fijar los marcos de discusión y el fondo de los proyectos de reforma para el fortalecimiento de la seguridad social en el país.
- l)** Formar un grupo de legisladores, funcionarios federales, representantes de los trabajadores y especialistas en seguridad social, a fin de estudiar a fondo la problemática del sector y presentar en consecuencia proyectos de reforma que la resuelvan integralmente.
- m)** Promover un proyecto de reforma que permita como instancia de aprobación la participación del Poder Legislativo en los procesos de nombramiento de los titulares del IMSS, la Consar y el ISSSTE.

Tareas inmediatas (programa operativo de actividades)

a) Dictaminar los asuntos turnados a la CSS a través de un cronograma de reuniones para verificar el avance en el dictamen de los asuntos asignados para análisis.

b) Elaborar de iniciativas en materia de seguridad social.

Actividades de información

• Realizar foros de seguridad social, con la participación de especialistas en la materia, para abordar la problemática de los institutos de seguridad social, los planes y sistemas de pensiones, y cumplir el objetivo de difundir la importancia de la seguridad social a distintos sectores de la población (trabajadores, estudiantes), como un pilar fundamental en la construcción de su futuro y vejez.

Actividades de promoción

a) Promover a través de los medios de comunicación los avances de labor legislativa de la CSS.

b) Publicar y difundir en el micrositio de la comisión los trabajos realizados.

Reuniones con funcionarios de las instituciones relacionadas con las leyes de seguridad social

a) Realizar las comparecencias necesarias con los funcionarios de las instituciones de seguridad social para una mejor rendición de cuentas.

b) Sostener reunión con el presidente de la Consar para conocer de la situación que guarda el sistema.

c) Llevar a cabo una reunión con el director general del Infonavit y el vocal ejecutivo del Fovissste para conocer el manejo de los recursos de los trabajadores y la administración de la institución a su cargo.

d) Realizar una reunión con los directores generales del IMSS e ISSSTE para verificar el cumplimiento de ambas leyes y su viabilidad institucional.

Actividades de consulta y análisis

a) Organizar, programar y realizar una mesa redonda con los trabajadores de cooperativas para abordar la problemática que enfrentan en materia de afiliación a la seguridad social.

b) Programar un foro público con especialistas de universidades, así como una mesa de trabajo para abordar los temas de densidad de cotizaciones, escenarios de retiro y ampliación de la cobertura, en el marco de la Ley de Seguro Social de 1997.

c) Organizar, programar y realizar un congreso regional de análisis para abordar la problemática de los planes de pensiones y jubilaciones de las universidades públicas y de instituciones de educación superior.

- d)** Programar audiencias para que participen de manera equitativa las organizaciones de los trabajadores, sindicatos y autoridades para conocer su postura, propuestas e inquietudes sobre la problemática que viven.
- e)** Programar una gira internacional de trabajo de la CSS, centrada en los países sede de las Organizaciones Internacional del Trabajo, para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en Europa y Asia para conocer la experiencia reciente en materia de sistemas de seguridad social y de pensiones para trabajadores del sector público.
- f)** Fortalecer la relación de intercambio de información y colaboración de análisis y estudios con otras áreas de la Cámara de Diputados, en especial con los Centros de Estudios de las Finanzas Públicas, para el Avance de las Mujeres y la Equidad de Género, de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, y Sociales y de Opinión Pública.
- g)** Dar a conocer el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública Federal, realizado por la Auditoría Superior de la Federación, en materia de seguridad social y los estados financieros del Seguro Social y del ISSSTE.
- h)** Realizar un foro sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro, con la presencia de las principales instituciones mexicanas de seguridad social (IMSS e ISSSTE) y que se relacionan con ellas, Consar, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), instituciones académicas especializadas en seguridad social, expertos y extranjeros.
- i)** Realizar un debate sobre los regímenes de pensiones y jubilaciones en las instituciones públicas de educación superior, con la participación de la Secretaría de Educación Pública, la SHCP, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, rectores de universidades e instituciones públicas de educación superior, sindicatos y especialistas.

Calendario de reuniones de junta directiva y ordinaria.

Las reuniones de junta directiva se llevarán a cabo el segundo miércoles de mes; y las ordinarias, el tercer miércoles, salvo las excepciones marcadas para cada caso en el calendario.

- Septiembre de 2014
De junta directiva Ordinaria
Miércoles 10 Miércoles 17

- Octubre de 2014
De junta directiva Ordinaria
Miércoles 8 Miércoles 15

- Noviembre de 2014
De junta directiva Ordinaria
Miércoles 12 Miércoles 19

- Diciembre de 2014
De junta directiva Ordinaria
Miércoles 10 Miércoles 17

- Enero de 2015
De junta directiva Ordinaria
Miércoles 14 Miércoles 21

- Febrero de 2015
De junta directiva Ordinaria
Miércoles 11 Miércoles 18

- Marzo de 2015
De junta directiva Ordinaria
Miércoles 11 Miércoles 18

- Abril de 2015
De junta directiva Ordinaria
Miércoles 8 Miércoles 15

- Mayo de 2015
De junta directiva Ordinaria
Miércoles 13 Miércoles 20

- Junio de 2015
De junta directiva Ordinaria
Miércoles 10 Miércoles 17

La Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social

Diputados: Javier Salinas Narváez (rúbrica), presidente; Alma Jeanny Arroyo Ruiz (rúbrica), Frine Soraya Córdova Morán, Patricio Flores Sandoval (rúbrica), María Elia Cabañas Aparicio (rúbrica), Sonia Catalina Mercado Gallegos (rúbrica), Víctor Rafael González Manríquez (rúbrica), María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (rúbrica), Gloria Bautista Cuevas (rúbrica), María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), secretarios.